



El aeropuerto de Melilla obtiene la certificación europea y se sitúa al máximo nivel internacional

- Todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos cumplen con los criterios europeos sobre seguridad operacional, así como con los fijados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
- La obtención de estos certificados evidencia la apuesta decidida del Ministerio de Fomento por un transporte aéreo competitivo, de calidad y con los máximos estándares de seguridad

Madrid, 1 de enero de 2018 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento, a través de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), ha culminado el proceso de certificación de los aeropuertos españoles. De esta manera, todos los aeropuertos comerciales, que superan unos valores establecidos de transporte de pasajeros o carga, disponen ya del Certificado Europeo de Seguridad Operacional de acuerdo con el Reglamento Europeo nº 139/2014.

Entre los aeropuertos certificados se incluye el aeropuerto de Melilla, gestionado por Aena, y que recibió dicha certificación el pasado mes de octubre.

Este certificado garantiza el cumplimiento de los requisitos exigidos a los gestores aeroportuarios (en España, AENA S.A. principalmente) en ámbitos como la competencia del personal, adecuación de recursos y garantías de solvencia técnica y financiera.

Todo el proceso ha requerido de un profundo trabajo de cooperación transversal entre los diferentes ámbitos implicados en la gestión de un aeropuerto, que abarca también a los planes de emergencias, la protección de las radioayudas a la navegación o a la gestión de la seguridad operacional.



La obtención de estos certificados evidencia la apuesta decidida del Ministerio de Fomento por un transporte aéreo competitivo, de calidad y con los máximos estándares de seguridad.

Aeropuertos certificados en España

Los aeropuertos certificados en España se corresponden con los 35 principales aeropuertos de la red: A Coruña, Alicante-Elche, Almería, Asturias, Barcelona-El Prat, Bilbao, Burgos, Castellón, El Hierro, F.G.L Granada-Jaén, Fuerteventura, Girona-Costa Brava, Gran Canaria, Ibiza, Jerez, Lanzarote, La Palma, Lleida-Alguaire, Logroño-Agoncillo, Madrid-Barajas Adolfo-Suárez, Málaga-Costa del Sol, Melilla, Menorca, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Sebastián, Santiago, Seve Ballesteros-Santander, Sevilla, Tenerife Norte, Tenerife Sur, Valencia, Vigo y Vitoria.

Los aeropuertos que no entran en el ámbito de aplicación de la normativa europea, mantienen una certificación nacional, de acuerdo con el Real Decreto 862/2009, que garantiza igualmente los más altos niveles de seguridad.